Asunción, 12 de setiembre de 2017

NOTA DUOC N° 303 / 2017

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del llamado a ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL". ID N° 331.323*** de conformidad a la Resolución Ministerial N° 443 de fecha 11 de setiembre de 2017, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones.

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación N° 443/17.

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°"*

Además, el oferente adjudicado deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

<u>DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.</u>

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de Cumplimiento Tributario.

b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.C.

- **LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ**
- **NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA**
- **LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.**
- **RICSOFAN S.A.**
- **COEFICIENTE S.R.L.**

RECIBIDO POR
Firma: .....
Aclaración: .....
Fecha: 14-09-17 Hora: 11:43

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

L.C.O. N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

4 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de septiembre de 2017, 12:08
Para: vdm.10@hotmail.com, marketing@ricsofan.com.py, GERENCIA Labandeja <gerencia@labandeja.com.py>, direccion@coeficiente.com.py, lashermanas_servicios@hotmail.com

Por la presente les remitimos Nota DUOC N° 303/17 y Resolución de Adjudicación N° 443/17.
Favor responder **RECIBIDO** el presente correo.
Atte.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

NOTIFICACIÓN GASTRONÓMICO.pdf
247K

Rossana Darman <rdarman@ricsofan.com.py> 13 de septiembre de 2017, 8:46
Para: uoc.mdi@gmail.com

Recibido...

Rossana Darman

Administración

RICSOFAN S.A.

Eduardo San Martín 4214 y Calle Cacique Lambaré

Asunción-Paraguay

Teléf. 595-21 525366

Fax 595-21 520785

Correo: rdarman@ricsofan.com.py

El 12 de septiembre de 2017, 12:58, Dpto. Comercial<marketing@ricsofan.com.py> escribió:
PTC

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **UOC Ministerio del Interior** <uoc.mdi@gmail.com>
Fecha: 12 de septiembre de 2017, 12:08
Asunto: L.C.O. N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"
Para: vdm.10@hotmail.com, marketing@ricsofan.com.py, GERENCIA Labandeja

<gerencia@labandeja.com.py>, direccion@coeficiente.com.py, lashermanas_servicios@hotmail.com
[El texto citado está oculto]

--

Dpto. de Marketing.
RICSOFAN

Las Hermanas <Lashermanas_servicios@hotmail.com> 13 de septiembre de 2017, 9:11
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

RECIBIDO

De: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de septiembre de 2017 12:08:35 p.m.
Para: vdm.10@hotmail.com; marketing@ricsofan.com.py; GERENCIA Labandeja; direccion@coeficiente.com.py; lashermanas_servicios@hotmail.com
Asunto: L.C.O. N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

[El texto citado está oculto]

Victor Diaz <vdm.10@hotmail.com> 13 de septiembre de 2017, 10:15
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

_____acusó recibo_____
De: UOC Ministerio del Interior [uoc.mdi@gmail.com]
Enviado: martes, 12 de septiembre de 2017 12:08 p.m.
Para: vdm.10@hotmail.com; marketing@ricsofan.com.py; GERENCIA Labandeja; direccion@coeficiente.com.py; lashermanas_servicios@hotmail.com
Asunto: L.C.O. N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

[El texto citado está oculto]